

Guayaquil, enero 18 del 2019

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS STEIN S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento mi renuncia irrevocable al cargo que vengo desempeñando en calidad de Presidente de la compañía **LABORATORIOS STEIN S.A.**, cargo que vengo desempeñando según consta en el nombramiento inscrito de fecha 31 de octubre del 2017, a fojas No. 48.136 a 48.139, Repertorio No. 47.851, Registro de Nombramientos No. 13.310.

Mucho agradeceré registrar mi renuncia en el Registro respectivo.

Atentamente,



CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ
PRESIDENTE

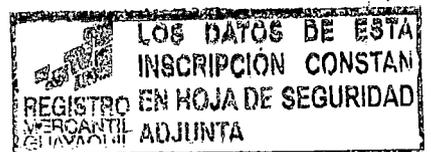
RAZÓN: Mediante Junta General y Universal de Accionistas de la Compañía **LABORATORIOS STEIN S.A.**, realizada de fecha 18 de enero del 2019, los accionistas resolvieron aceptar la correspondiente renuncia presentada por su Presidente señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ**, certificando para constancia la secretaria Ad-Hoc de la junta. Guayaquil, enero 18 del 2019.



AB. OLGA TACLE RAMOS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



Nº TRAMITE: 13410-0041-19 27/02/19 12:28
DOCUMENTO: Renuncia
EXP: 93651



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.482
FECHA DE REPERTORIO:23/ene/2019
HORA DE REPERTORIO:12:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Enero del dos mil diecinueve, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente**, de **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ**, en la Compañía **LABORATORIOS STEIN S.A.**, de fojas **3.547 a 3.550**, Registro de Nombramientos número **1.016**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 3482

•R00NR9DL10LV71ED00DJHO•

•R00LMVDF9LED10HVQHXQDPP•

•RLURVUHSHU0URGDUXSHG•

•R4HVD5DQ9ULZROGR5DU•

Guayaquil, 24 de enero de 2019


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0536095

